CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº11/18.

"SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO INSTITUCIONAL"

ID: 341539

[Aprobado por Resolución DNCP N°1510de fecha 26 de abril de 2018]

ADENDA Nº 1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

Asunción, 28 de noviembre de 2018.

La Secretaría Nacional de la Juventud, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado de referencia que, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

1. Se modifican los siguientes Anexos:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago: El pago por la contratación de servicios, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 6.026 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, **240 SERVICIOS DE ASESO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** del presente Ejercicio Fiscal y será efectuado por la SNJ, vía Dirección General de Administración y Finanzas, EN MONEDA NACIONAL. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. PLAN DE ENTREGAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO MANT. Y REPARACIONES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADO	FECHAS FINALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1.-	CAMIONETA TOYOTA HILUX MOD 2011	1	EVENTO	INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	5 (días) hábiles contados a partir de la recepción de la orden del servicio.

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES NO CONTENIDAS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ